

LA UNIDAD DEL CUERPO ECLESIAL MANIFESTADA EN LAS CELEBRACIONES

¿Conflicto entre las celebraciones litúrgicas y la clausura contemplativa?

1. Dos objeciones al enunciado de este artículo

Incluir el contenido de este artículo en la rúbrica *Mejorar la celebración* puede parecer menos oportuno. En efecto, esta sección de nuestra revista tiene por finalidad buscar y usar los signos externos más expresivos y ayudar a escoger, entre los formularios posibles. Encontrar los formularios más adecuados para que cada celebración concreta resulte más expresiva y la participación más intensa y conciente es, sin duda, *mejorar la celebración*.

Por otra parte, ¿resulta normal, como hacemos hoy en esta sección, comparar *situaciones cristianas* tan distintas como la de los monjes y monjas (y más especialmente de las llamadas *monjas de clausura*¹) y la de los fieles casados e incluso la de los *separados* como se hace en una interesante colaboración de este mismo fascículo? ¿No son radicalmente

1 Usamos con cierto reparo la expresión *monjas de clausura* porque la clausura es un elemento, valioso sin duda, pero secundario con referencia a otras propiedades de la vida de las comunidades contemplativas. Históricamente, *clausura* ha significado realidades muy diversas. Los antiguos Concilios locales entendían por clausura una separación *relativa* de las monjas, sobre todo con referencia al interior de sus edificios que no debían ser accesibles a los hombres. Según las prescripciones más modernas, a partir sobre todo del Tridentino, significó especialmente la presencia de rejas. Más correcto, expresivo y positivo es llamarlas *monjas de vida contemplativa* que *de clausura*. Pero el lenguaje actual las llama más bien con el vocablo *de clausura* y por ello usamos aquí este término en bien de la claridad del escrito.

distintas las maneras de orar y de vivir el mensaje evangélico cuando se trata de contemplativos y religiosos, de mujeres y hombres casados o de cristianos incluso que, por una u otra causa, han visto roto su matrimonio?

Subrayar las *diversas maneras* de vivir la liturgia adaptándola a cada grupo humano (la llamada *inculturación*) ¿no es acaso una de las preocupaciones más constantes de algunos liturgistas y que constituye incluso una de las más difíciles tareas que preocupa a los responsables, a nivel incluso de la Santa Sede?² Y la adaptación de la piedad a los diversos grupos cristianos, ¿no fue acaso, ya en el remoto siglo XVI, una de las más marcadas y alabadas aportaciones del gran maestro de vida espiritual, san Francisco de Sales, en su conocida obra *Introducción a la vida devota*? De la que precisamente la liturgia nos hace leer cada año una de sus más significativas páginas el día de su fiesta, el 24 de enero: “¿Sería lógico, dice el santo doctor, que los obispos quisieran vivir entregados a la soledad al modo de los cartujos; que los casados no se preocuparan de aumentar su peculio más que los religiosos capuchinos, que un obrero se pasara la vida en la iglesia como un religioso, o que un religioso, por el contrario, estuviera continuamente absorbido, a la manera de un obispo, por todas las circunstancias que atañen a las necesidades del prójimo? Una tal devoción ¿por ventura no sería algo ridículo, desordenado o inadmisible?”. ¿Por qué, pues, aunar en un mismo artículo, vidas tan diversas como la de una monja de clausura o incluso de una mujer o un hombre cristino que ha visto roto su matrimonio?

2. Aspectos comunes y matices propios en las maneras diversas de vivir y celebrar la vida evangélica

Con referencia a la primera dificultad –las diversas maneras de vivir y *celebrar* el mensaje cristiano– no cabe duda que existen *algunos*

2 La Congregación del Culto Divino consagró a la *inculturación* la IV Instrucción para aplicar las determinaciones del Vaticano II (1994) y más recientemente el capítulo IX de la IGMR en su 3ª edición del Misal de Pablo VI.

modos concretos y matices diversos de vivirlo y celebrarlo según la vocación distinta de cada bautizado. Pero esta diversidad no abarca, ni mucho menos, todo el conjunto de la vida cristiana, ni todo el ámbito de las celebraciones comunitarias o eclesiales, de los fieles. No todo es diverso en la vida de los discípulos de Jesús cuando se trata de monja contemplativa, de una joven novia cristiana o de un ministro de la Iglesia. No solamente entre estas diversas personas y grupos hay *algo común* en su profesión cristiana sino que lo común a todos ellos es más fundamental que los matices propios de cada vocación concreta. Aquí cabe aplicar –y con todo rigor teológico– la conocida doctrina paulina de que entre los bautizados “no hay judío ni griego, siervo ni libre, hombre o mujer” (Ga 3, 28), seglar o monje contemplativo.

Las preciosas advertencias de san Francisco de Sales son verdaderas, pero bajo la condición de que se apliquen únicamente a *algunos modos secundarios* del vivir cristiano, sin olvidar nunca que lo más fundamental de la vida evangélica (la Eucaristía dominical, por ejemplo, o la oración, o la participación en algunos sacramentos³) es común a todos los bautizados y todos indistintamente deben esforzarse por vivir estas realidades fundamentales cristianas con la máxima intensidad y expresividad posibles, aspecto éste que quizá fácilmente se olvida sobre todo con referencia a la vida litúrgica.

3. Mejorar la celebración litúrgica en sus elementos invisibles

Pasemos a la segunda dificultad. Incluir en la sección *Mejorar la celebración* aspectos referentes, no únicamente a los formularios y ritos, como hacemos habitualmente, sino también a las *actitudes internas*, puede extrañar quizá, a primera vista por lo menos, a los responsables de las celebraciones que recurren a esta rúbrica para dar más vida a las celebraciones. La respuesta a esta dificultad es fácil: como enseña el Vaticano II –y que tantas veces se olvida– la liturgia que

3 Decimos *algunos* sacramentos porque hay algunos que miran exclusivamente a la construcción de la comunidad eclesial, no a cada uno de los fieles individualmente (Orden y Matrimonio).

debemos *mejorar* consta de elementos *visibles* –ritos y formularios– y elementos *invisibles* –entre los que figuran tanto la acción de Cristo como celebrante primordial, como las actitudes espirituales de los participantes (ministros y demás fieles)–. Es en estos dos aspectos en los que debe también insistirse para que la celebración sea mejor. Hay que mejorar esta participación espiritual; y ello atañe y es común tanto a las monjas de clausura, como a los matrimonios, a los sacerdotes y a todo grupo de fieles que participa en la liturgia.

Cristo ciertamente, sea cual sea la vocación más concreta de cada participante, actúa siempre como celebrante primordial. La liturgia es más celebración de Cristo que de los otros participantes. Y este matiz deben vivirlo todos los que participan en la liturgia. Podemos preguntarnos si ello se subraya debidamente y lo advierten y viven todos los participantes en la liturgia. ¿Advierten y viven los fieles (sacerdotes, monjes y monjas, seglares) que la Eucaristía, en la que *participan*⁴, más que su acción propia, más que celebración del pueblo, es primordialmente acción del mismo Cristo que hace presente (representa) su humilde entrega al Padre para que todo el pueblo cristiano (el sacerdote, la monja o monje, el casado o los novios) *participen* de la celebración unidos a él? ¿Advierten y viven con intensidad los fieles –monjes, sacerdotes, seglares– que, cuando en la Liturgia de las horas recitan los salmos, el primer orante es el mismo Cristo que asocia a su Iglesia a su propia voz y a su oración, las voces de los participantes, eco de la oración del Señor ante el Padre a favor de la humanidad? (SC, n. 83; IGLH, nn. 6-7). Si esta convicción estuviera viva seguramente desaparecerían muchas de las dificultades que algunos encuentran en determinados salmos.

Mejorar la celebración *en sus elementos invisibles* comporta principalmente dos aspectos: a) vivir intensamente la presencia de Cristo como celebrante principal, él el primer orante en la salmodia del Oficio Divino (SC, 82; IGLH 3, 6-7), él también quien actúa en

4 *Participar* es tomar *parte*; en nuestro caso *participar* no es, pues, celebrar personalmente sino *tomar parte* en lo que realiza otro, Cristo y también, por supuesto, los demás miembros de su Cuerpo, la Iglesia.

los sacramentos (SC 7); también comporta b) mejorar las disposiciones personales interiores con las que los participantes se unen, a través de los gestos y palabras litúrgicas (SC 48), a la liturgia presidida por el Señor.

4. Unidad fundamental de todos los bautizados en las celebraciones

La celebración liturgia no es, por tanto, una acción propia y privada de los fieles, sean éstos monjes, sacerdotes o laicos, que participan de una acción litúrgica. La liturgia es siempre acción radicalmente eclesial de todo el Cuerpo de Cristo, cabeza y miembros⁵.

Algunas *pequeñas diferencias* o matices que pueden darse, en las maneras de participación litúrgica entre unos bautizados y otros (entre los monjes y las monjas de vida contemplativa y los casados, por ejemplo, para citar un caso especialmente llamativo) de ninguna manera pueden hacer olvidar el aspecto fundamental de la unidad de toda acción litúrgica⁶. La unidad de la familia eclesial no es una simple opinión teológica sino de una afirmación explícita de la propia Revelación, inculcada sobre todo por san Pablo. *Todos los bautizados*, por mucho que éstos sean, en algunos aspectos, marcadamente diversos (una monja contemplativa y una joven novia cristiana, por ejemplo), forman un sólo

5 Bajo este aspecto no acaba de ser correcta, como vocabulario, la expresión *Misa conventual*. Los monjes tienen ciertamente actos conventuales (las reuniones capitulares, por ejemplo), pero la Misa no es propia de ellos sino que constituye un acto de la Iglesia en el que ellos, los monjes, *también* participan. En los monasterios femeninos esto se ve quizá más claramente: la Misa, que es la celebración culminante de la vida cristiana de las mismas, la preside ministerialmente uno que no es miembro de la propia comunidad monástica. En los monasterios de hombres preside generalmente uno de ellos, pero no lo hace como monje sino como ministro ordenado (los monjes, incluso *profesos solemnes*, no presiden nunca este acto porque ellos, a pesar de que son miembros a pleno título de la *comunidad monástica*, no son *ministros eclesiales* del sacerdocio de Cristo).

6 En ella hay diversos ministerios, pero no diversos grados de participación, como existen en los diferentes miembros del cuerpo humano –siguiendo la imagen de san Pablo–.

Cuerpo en el que ninguno de los miembros puede vivir al margen de los otros. “El cuerpo *siendo uno* tiene *muchos miembros*... pues también Cristo es así... Pues también a todos nosotros ... nos bautizaron con el *único Espíritu*. ¿Acaso el pie puede decir: como no soy mano no soy del cuerpo, como no soy ojo, no soy del cuerpo... no por eso deja de serlo. Si todo el cuerpo fueran ojos, ¿cómo podría oír?” (1C 12, 12 y ss.). El Vaticano II subrayó muy claramente que entre los participantes en la liturgia se dan diversas funciones (SC 28), como en el cuerpo humano diversos miembros; pero no diversas liturgias, ni tan sólo diversas intensidades objetivas⁷ en la acción común.

Para ser y sentirse Iglesia, miembros del Cuerpo de Cristo, también las monjas, incluso las llamadas de clausura, no sólo ha de creer sino también vivir intensa y concientemente la realidad eclesial de que sobre *cada uno de los* bautizados se ha derramado el mismo y único Espíritu (1C 12, 14) y que a ella, la Iglesia, no tanto a ellas individualmente, la ha convertido en *Esposa de Cristo* y que por el bautismo todos los que hemos sido sumergidos en él Señor hemos quedado convertidos en *miembros de su Cuerpo*. Poner signos *durante la celebración litúrgica* que las separe, por ejemplo rejas, de la mesa del Señor y del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia, sería muy poco expresivo de su condición, como bautizadas, de esposa de Cristo.⁸

7 Se dan ciertamente diversas intensidades *subjetivas* en razón de la diversa caridad de los participantes, pero no diversidades *objetivas* por razón de los diversos papeles de los participantes (mucho antes del Vaticano II, el célebre teólogo neoescolástico Card. Journet arremetía contra los teólogos que, en su tiempo, hablaban de que en la Misa había un fruto especial para el celebrante, otro más general para los asistentes y un tercero más tenue para aquellos por quienes el sacerdote ofrecía la Misa.

8 La clausura en los monasterios puede ser un signo expresivo de la profesión contemplativa en cuanto a separación del mundo en el sentido al que se refiere la 1ª carta de Juan: *todo cuanto hay en el mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y soberbia de la vida* (3, 16). Pero las monjas de clausura, como los demás fieles, deben amar al mundo en el sentido en que el mismo Juan habla en su evangelio: *tanto amó Dios al mundo que le que le entregó a su Hijo* (Ju 3, 16). En cuanto a la clausura de los monasterios hay que decir que a ella aluden con frecuencia muchos Concilios locales a partir del Medioevo, pero evolucionó mucho, sin que sea fácil trazar la historia de sus modos concretos. Las rejas de

5. Un primer ejemplo de la unidad del cuerpo eclesial en la liturgia: la celebración del matrimonio

Si se me permite aludir, en este contexto, a experiencias espirituales personales –quizá puedan resultar especialmente enriquecedoras para los monjes y monjas de vida contemplativa– me referiré a mi ya larga vida ministerial. En ella, como presbítero, ha ocupado un relieve especial mi vivencia espiritual del celibato como consagración *exclusiva* a Cristo y a su Iglesia. El ejercicio concreto de mi ministerio ha estado dedicado en gran parte al servicio de comunidades contemplativas en las que, por la virginidad consagrada de las monjas, resplandece de un modo muy subrayado el matiz de la Iglesia como Esposa de Cristo. Pues bien, a pesar de que la fidelidad virginal ha constituido un singular y constante acicate a mi propia fidelidad, una de las acciones en que más intensamente se me ha dado vivir –casi sensiblemente– la entrega y amor que Cristo tiene para con su Iglesia (para conmigo) y la urgente necesidad que nos incumbe *a todos los cristianos* (a las monjas, a mí mismo, a los contrayentes) de vivir para el Señor, ha sido precisamente la bendición del matrimonio de los fieles.

Cuando un cristiano, en la celebración matrimonial de unos hermanos en la fe, contempla a un joven y una joven que se entregan mutuamente y para siempre, y cómo los contrayentes, por esa entrega, renuncian a tantas y tantas cosas que un futuro más *personal* (más *egoísta* en el sentido incluso positivo de la palabra, como es el renunciar a las propias

los monasterios femeninos son sin duda muy posteriores y quizá hoy resultan poco expresivas. Por lo que se refiere concretamente a las rejas que durante las celebraciones separan a las monjas no sólo de la asamblea eclesial sino del mismo altar y del celebrante, icono de Cristo, resultan ciertamente contradictorias con la participación junto a Cristo, en la Eucaristía sobre todo. Quizá debería aplicarse a estas rejas *en la iglesia* lo que afirma el Vaticano II: “en el decurso del tiempo... se han introducido elementos que no responden bien a la naturaleza de la liturgia” (n. 21). De todas formas cualquier cambio en este sentido debe realizarse en comunión y fidelidad radical a cuanto en cada momento dispongan los pastores legítimos de la Iglesia en cada lugar.

preferencias para complacer al otro) les podía brindar este acto –esta entrega– como signo sacramental de la entrega de Cristo a la Iglesia me invita espiritualmente a una seria reflexión. Cristo es el Esposo siempre fiel y nuestra vida de *Iglesia-Esposa* tiene todo un conjunto de acciones esponsalmente harto deficientes. Con frecuencia buscamos –también los ministros de la Iglesia y los monjes– no precisamente lo de Cristo, el que se nos entregó por amor, sino nuestros propios intereses (cf. Flp 2, 21) En el matrimonio que se está celebrando, pienso, se *significa y se hace sacramentalmente presente la entrega del Señor*.⁹

Es verdad que, hoy sobre todo, muchos novios cristianos están muy lejos de vivir, a través de la celebración, estas realidades sacramentales y no puede negarse que muchas celebraciones matrimoniales *parecen ser* mero fausto mundano... Pero ello no impide que el matrimonio que se bendice en la liturgia sea un *verdadero sacramento*. Es lástima ciertamente que esta *realidad sacramental* no sea captada por muchos novios, incluso cristianos practicantes,¹⁰ y que algunos de ellos *en el día* de la celebración no reciban el influjo santificante del sacramento¹¹; pero todo ello no impide que la celebración sea *para la Iglesia* (y para algunos de la asamblea, por lo menos para el sacerdote o diácono que preside la celebración, para las monjas

9 El novio no es imagen de Cristo mientras la novia lo es de la de la Iglesia (como quizá algunos piensan); lo que el sacramento significa es la entrega de Cristo a su Iglesia. “Que sean el uno para el otro, oh Cristo, dice una de las oraciones de la bendición nupcial, *signo de tu presencia*”. Tanto el novio como la novia representan a Cristo que se entrega (precisamente porque su acto *significa y hace presente* a Cristo y a su entrega, por ello los teólogos latinos llaman a los novios *ministros* del Sacramento, es decir, *instrumentos* de la acción de Cristo.

10 ¿No cabría preguntarse si esta no percepción del *signo sacramental* no es una deficiencia de la preparación a la celebración del matrimonio, por lo menos cuando se trata de novios cristianos practicantes? (Cf. Ritual del Matrimonio, 8ª edic. renovada, *Introducción general*, nn. 7-8)

11 Que, por otra parte, los cónyuges pueden recibir más adelante, si, vitalizada su fe, se incorporan a la vida cristiana (el sacramento del matrimonio es un sacramento permanente que sobrepasa el día de su inauguración o celebración litúrgica).

que abren para ello las puertas de la iglesia en la que ellas expresan tantas veces su vida para Cristo) un verdadero sacramento, un signo cristiano de la entrega amorosa de Cristo a la humanidad a través de su Iglesia. La débil –o incluso inexistente– percepción de esta preciosa realidad sacramental por parte de muchos contrayentes debería incitar a que, por menos los participantes más cristianos (si más no, el propio sacerdote que bendice las nupcias) contemplaran la realidad de que Cristo *eleva* el simple amor humano de los novios a la categoría de sacramento.

La *Introducción general (Praenotanda)* de la segunda edición típica del Ritual de Matrimonio¹² hace una interesante afirmación a este respecto: la raíz de la sacramentalidad del matrimonio cristiano, se dice, es el bautismo que recibieron los contrayentes¹³ (no tanto la siempre deseable fe viva de los contrayentes); por el bautismo, en su día, los novios fueron revestidos e inmergidados en Cristo y de tal forma incorporados y transformados en él que cuando se entregan mutuamente sus personas, simbolizan y re-presentan, por el mismo acto que celebran, la entrega de Cristo a la Iglesia. Así presenta la sacramentalidad del matrimonio cristiano una de las más tradicionales lecturas bíblicas en la liturgia latina del matrimonio (Ef 5, 2, 25-33).

6. Los consagrados y el anuncio de la Buena Nueva del Matrimonio cristiano

Con referencia sobre todo a las religiosas de enseñanza (o incluso algunas veces a las monjas de vida contemplativa) es frecuente el caso de conversar con alguna joven, posiblemente antigua alumna, que, cercana al matrimonio, les visita (o que incluso les invita *eventualmente* a participar en su celebración sacramental). Que una monja o religiosa, que ha consagrado su virginidad a Dios, muestre en esta ocasión su admiración sincera ante el plan

12 8ª edición de la versión española, 1994.

13 Cf. nn. 7-8.

de Dios que, del simple amor humano de los novios va a hacer un verdadero sacramento del amor de Cristo hacia la humanidad, puede impresionarles y convertirse para ellos en un verdadero evangelio para la nueva vida que emprenden. Que sea una monja o religiosa, quien les hable –según el grado de fe de los futuros contrayentes– y que esta valoración cristiana y sacramental del matrimonio salga de labios de quien ha renunciado a las bodas por amor a aquel Novio (Jesucristo) que precisamente estará representado en el novio y en la novia puede incluso dar firmeza y espiritualidad a la unión de quienes se disponen a entregarse definitivamente como marido y esposa. Podría recordarse a este respecto una magnífica frase de la *Prex de Consagración de Vírgenes* (atribuida con probabilidad al papa S. León Magno, + 469) que la mayoría de monjas escucharon el día de su consagración definitiva. Este antiquísimo texto litúrgico expresa muy claramente esta realidad sacramental (personalmente lo recuerdo con frecuencia al bendecir el matrimonio de los fieles):

Entre los dones que concedes a tus fieles, Señor, ... a algunos de ellos les quisiste otorgar el don de la virginidad. Así, sin menoscabo del valor del matrimonio... algunos de tus hijos, inspirados por ti, renuncian a esa legítima unión y, sin embargo, *apetecen lo que en el matrimonio se significa* (es decir, aman y están lejos de minusvalorar el *sacramento* del matrimonio)... y aman lo que en las nupcias se significa.

7. Un segundo ejemplo de como la liturgia puede subrayar la unidad del cuerpo eclesial: el matrimonio en iglesias de contemplativos

Un hecho, que actualmente se da con una cierta frecuencia en no pocos monasterios, es la petición por parte de algunos novios de celebrar su boda en una iglesia de monjes o monjas contemplativos. Generalmente la motivación se debe, por lo menos principalmente, a la belleza de estos edificios. No es ciertamente ésta una razón ni evangélica ni religiosa. Pero tampoco es algo condenable ni malo. Buscar la belleza es en sí mismo bueno y muchas iglesias monásticas son bellísimas. Por otra parte, como hemos recordado hasta aquí, la celebración del matrimonio cristiano es un verdadero sacramento y los monjes y monjas forman, con los demás bautizados, un solo y único Cuerpo de Cristo, una misma

Iglesia; y las *iglesias-edificio* no son propiamente de los monjes sino de la *Iglesia*.

Es verdad que la celebración del matrimonio en una iglesia de contemplativos podría alterar la vida de los monjes o monjas¹⁴; por ello siempre será necesario cuidar bien los horarios y no supeditar nunca las celebraciones corales a las de posibles bodas, como de hecho se hace ya en no pocos monasterios.

En la dedicación de una nueva iglesia –sea ésta catedral, parroquial o *monástica*– la celebración se inicia con un rito altamente significativo. Quienes han cuidado de la construcción o renovación del nuevo edificio presentan al pueblo y al obispo las características y los avatares de la nueva iglesia. Luego hacen pública donación del edificio *a la Iglesia*, entregando las llaves del mismo *al obispo*, quien a su vez las pasa al rector de la nueva iglesia. El signo es claro: el edificio pasa a pertenecer a la *Iglesia*, representada por el obispo y el rector. Si se trata de la iglesia de un *monasterio* deja, por tanto, de pertenecer al monasterio. El monasterio pertenece, por tanto, *a la comunidad monástica o religiosa*, pero su iglesia, en cambio, pasa a ser de la comunidad de los bautizados, presidida por el obispo y los presbíteros que él designe. Los monjes o monjas celebrarán *también* en esta iglesia, como el resto de los fieles, la santa liturgia, pero presididos por un ministro ordenado¹⁵ y como acción de la Iglesia.

14 El mismo retiro de los monjes y monjas contemplativos exige, evidentemente, un espacio de tranquilidad y silencio; por ello debería procurarse siempre que fueran personas ajenas a la comunidad contemplativa quienes cuidaran de los aspectos materiales de la celebración y que, en todo caso, la iglesia del monasterio, durante la celebración, quedara lejos de la actividad de los monjes y que nunca la celebración de un matrimonio alterara el horario de las celebraciones corales de la comunidad. Conocemos no pocos monasterios en que esto se realiza sin dificultad. ¿No resulta, por otra parte, que se den facilidades para la visita turística de la iglesia y se pongan dificultades para las celebraciones sacramentales de los fieles?

15 A no ser las celebraciones de la Liturgia de las Horas, que serán también acciones de la Iglesia pero incluso estas, por lo menos a causa de los formularios usados, son también de la Iglesia.

8. La ordenación equilibrada de diversos tipos de celebraciones en las iglesias de los Monasterios

La iglesia de un monasterio debe estar *primordialmente* dedicada al oficio eclesial y coral. Pero, con frecuencia, se abre también a otras finalidades (visitas turísticas, por ejemplo). Si esta apertura al turismo es posible, mucho más debe admitirse su apertura para la celebración *sacramental* del matrimonio mientras (como en el caso del turismo) no impida la *celebración principal* de la Misa conventual y del Oficio Divino a sus horas apropiadas.

El silencio y recogimiento de la vida contemplativa exige evidentemente que la iglesia monástica esté situada en un lugar *lejano ambientalmente* (más que físicamente) de los lugares de la vida claustral, por lo menos durante la celebración de las bodas; y conviene además que no sean las monjas, sino otras personas, las que se ocupen de los quehaceres más materiales de la celebración (pues su vida retirada quedaría dificultada con el ajetreo de celebraciones como las bodas). Ofrecer el espacio del edificio a la celebración *sacramental* del matrimonio nos parece una demostración clara (para los fieles e incluso para las mismas monjas llamadas de clausura) de cuanto hemos venido diciendo sobre la unidad fundamental de la familia de los bautizados y sobre la pertenencia de las iglesias monásticas a la Iglesia.

9. Las iglesias de monjes y monjas como imagen de la Iglesia acogedora de quienes buscan, aunque sea pobre y confusamente, a Dios

En el contexto hoy tan marcadamente descristianizado y secularizado de nuestra sociedad, sobre todo con referencia a las generaciones más jóvenes, la Iglesia y cada uno de sus fieles (obispos, presbíteros, monjes, religiosos, laicos) debe poner especial esfuerzo en cuidar de la imagen con la que se presenta la Iglesia. La Iglesia debe presentar siempre, por una parte, un rostro firme y sin falsas concesiones en sus principios (de ello da continuo y valiente ejemplo Juan Pablo II) y, por otra parte, ha de ser extremadamente acogedora y amable frente a quienes, de una u otra forma, clara o incluso confusamente, buscan a Dios.

En tiempos no muy lejanos los párrocos, por ejemplo, para conocer

mejor y apacentar con más fruto a sus fieles, insistían en que éstos fueran a su propia parroquia para su boda u otros actos importantes de su vida cristiana; la misma legislación canónica lo exigía para determinadas celebraciones. Hoy desgraciadamente pocos son los cristianos, sobre todo entre los jóvenes, que sepan ni qué es una parroquia, ni cuál sea la suya. Saben aún (¿confusamente?) lo que es la Iglesia en general... pero poco más. Incluso cuando se trata de jóvenes practicantes con frecuencia participan de la vida eclesial en no importa qué iglesia, elegida por razones muy diversas (algunas de ellas con verdadero fundamento [las de los grupos o movimientos, por ejemplo], otras por simple ubicación [las del lugar donde pasan los fines de semana]). No pocas parroquias, por otra parte, reúnen con frecuencia a fieles ajenos a la demarcación parroquial. Continuar, por tanto, exigiendo determinadas celebraciones en la propia parroquia territorial, constituye para muchos una norma poco inteligible. Para la mayoría de bautizados la imagen de *Iglesia* la constituye de hecho el primer sacerdote o al primera iglesia-edificio con la que topan.

Hay otro hecho –nuevamente de experiencia personal, limitada, por tanto y quizá subjetiva– que pensamos ilumina a su manera la influencia evangelizadora que puede tener la equilibrada apertura de las iglesias monásticas a la celebración del sacramento del matrimonio. Nos referimos al reconocimiento y buen recuerdo que, como hemos experimentado, conservan algunos matrimonios que celebraron su boda en alguna iglesia de comunidades contemplativas (incluso cuando se trata de algunos esposos no excesivamente practicantes). Hemos constatado con frecuencia cómo cada año algunos jóvenes matrimonios acuden agradecidos a la Eucaristía dominical de la iglesia que les recibió para celebrar su boda.

10. Conclusión

Liturgia y Espiritualidad es una publicación que, de hecho, la leen preferentemente los monjes y monjas de vida contemplativa (en proporción no absoluta pero sí por lo menos relativa) y los religiosos, religiosas y sacerdotes. Pero la temática más fundamental de la publicación –liturgia y espiritualidad– forma innegablemente parte del ámbito común y fundamental de toda vida cristiana. De aquí que

nos ha parecido oportuno y formativo reflexionar hoy sobre un tema que, aunque pueda parecer un tanto lejano a la vida de los monjes y monjas –de la mayoría de religiosos en general– no deja de tener gran importancia para iluminar la *única vida cristiana*, común a laicos, clérigos y monjes.

Por otra parte el admitir o no la celebración del sacramento del Matrimonio en iglesias religiosas y sobre todo en las monásticas (cuestión concreta que trata parte de este artículo), de la misma forma que ilumina la visión de *unidad del Cuerpo de Cristo*, formado por miembros distintos, puede presentar también algunas dificultades –por lo menos temporales– para algunas comunidades. Los monjes y monjas más ancianos vivieron, en efecto, desde su juventud, como uno de sus ideales, la vida *de separación y renuncia al mundo* (confundidas a veces con la separación de los demás miembros de la Iglesia¹⁶). Es por ello posible que un cambio brusco de modos de proceder e incluso de perspectiva teológica¹⁷ y la misma legislación canónica que ha modificado la antigua norma que prohibía la celebración del matrimonio en las iglesias monásticas¹⁸, no la comprendan y choquen con convicciones antiguas y arraigadas. En este contexto, a pesar de lo que hemos venido diciendo, y de la urgente necesidad de que los monjes y monjas contemplativos vean su vida, y especialmente las celebraciones litúrgicas y las iglesias de sus monasterios, como propio de la *Iglesia*, no acto de sus monasterios, conviene actuar –quizá sobre todo con referencia a los monasterios femeninos *de clausura*– bajo el cuidado, determinaciones y con plena comunión con los propios obispos, responsables tanto de la vida cristiana de los novios como de la vida contemplativa de los monjes y monjas.

P. FARNÉS
(Barcelona)

16 Cf. lo que decimos en el apartado 3 de este artículo (especialmente en la nota 8), sobre el sentido de *separación y renuncia al mundo* en el Nuevo Testamento.

17 Cf. Sacr. Conc. n. 21.

18 En este contexto cabe subrayar que el actual Código de Derecho Canónico (c. 1118,1) ha suprimido la prohibición del antiguo Código de 1917 de celebrar el matrimonio en las iglesias de los monasterios (c.1109, 2).